

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 03 FEB. 1995

VISTO la situación planteada por el señor Jorge LOPEZ, DNI N° 18.766.655, de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que su situación acuciante por falta de trabajo estable, dificulta mucho la subsistencia de su familia, teniendo como única entrada tareas de jardinería en forma particular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGASE, en carácter de subsidio al señor Jorge LÓPEZ, DNI N° 18.766.655, con domicilio en el Barrio Los Alacalufes, casa s/N°, de esta Ciudad, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- LÍBRESE cheque c/Banco de la Provincia de TDF a nombre del señor LÓPEZ, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 037 /95.-